



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **FALLO DESIERTO** correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 573/2025** referente a la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU**”, requerido por la **SECRETARÍA DE SALUD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **05-031-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de octubre del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **10 de octubre del año 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **16 de octubre del año 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante de la **CONTRALORÍA DEL ESTADO**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ARYSANTA S.A. DE C.V.**
 - **PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ARYSANTA S.A. DE C.V.• PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ARYSANTA S.A. DE C.V. y PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del **Dictamen Técnico** contenido en el oficio número **SAMU D.G. 806/2025** validado por **OCTAVIO ESTRADA CASTRO**, en su carácter de **JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS** de la **SECRETARÍA DE SALUD** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0406/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

TABLA 1. OFICIO SAMU D.G. 806/2025

CUMPLEN TECNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• ARYSANTA S.A. DE C.V.• PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

TABLA 2. OFICIO OM-DP/0406/2025

NO CUMPLEN TECNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">ARYSANTA S.A. DE C.V. -En las partidas 1, 2,3 y 4 el escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. - En las partidas 1, 2,3 y 4 el escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.

Nota: La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas y/o la valuación gráfica es única y exclusivamente de quien las realiza.

En virtud de la evaluación técnica realizada se manifiesta que ambas propuestas son **insolventes técnicamente** por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, al no tener alguna propuesta solvente susceptible de ser adjudicada, se emite el siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 573/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

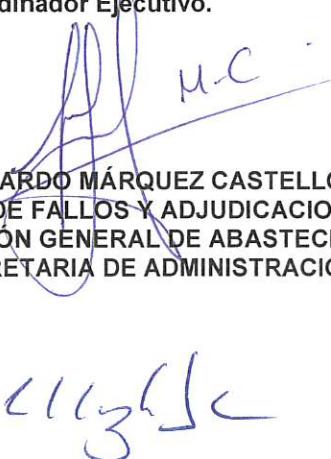
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

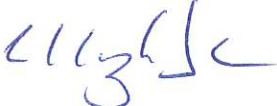
Sin Concurrencia del Comité

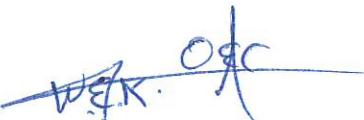
Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de noviembre del año 2025.**

Elaboro Octavio Misael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


OCTAVIO ESTRADA CASTRO
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN
DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU).



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	ARYSANTA S.A. DE C.V.	PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCION	PRESENTA NO ACEPTE RETENCION
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO 1: Del análisis documental se desprende que los licitantes **ARYSANTA S.A. DE C.V. y PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** CUMPLEN con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable Elaboración: Octavio Misael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2/2025.

“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2

EVALUACION TECNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **SAMU D.G. 806/2025** validado por **OCTAVIO ESTRADA CASTRO** en su carácter de **JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SAMU)**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0406/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA**, en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 573/2/2025**, en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

TABLA 1. DICTAMEN TÉCNICO OFICIO SAMU D.G. 806/2025

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ARYSANTA S.A DE C.V.	PLENUM DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
Partida	Especificación		
1	Articulo promocional playera. Cuello redondo manga corta en color azul marino. 1. Material: Algodón. 2. Talla grande: 30 para dama y 30 para caballero 3. Con estampados en vinil textil e impresión en vinil dtf. (se aceptan sublimados a base de calor). 4. Estampados con logotipo institucional: -Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor. -Logotipo SSI: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 9cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor. -Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9cm x 9.5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor. -Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de 7cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor. -Logotipo PMA en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor con dimensiones de 13 x 5cm,	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>se colocará en el pecho derecho de la prenda y en la espalda en la parte superior con 5cm de distancia a partir de la costura.</p> <p>-Leyenda SAMU de Jalisco: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor en dimensiones, de 27 x 21cm, se colocará en la espalda debajo de leyenda PMA a una distancia de no menos de 5cm.</p> <p>Los logos pueden variar en el tamaño +- .5cm</p>		
2	<p>Artículo promocional playera. Cuello redondo manga corta en color rojo.</p> <p>1. Material: Algodón</p> <p>2. Talla grande: 50 para dama y 50 para caballero</p> <p>3. Con estampados en vinil textil e impresión en vinil dtf. (se aceptan sublimados a base de calor).</p> <p>4. Estampados con logotipo institucional:</p> <p>-Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5 cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en el manga derecha de la prenda con dimensiones de 10cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9cm x 9cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Letrero: Espacio Cardio Protegido, en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, con dimensiones de 5cm x 12cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda.</p> <p>-Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de 7cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Letrero e imagotipo de cardioprotección con frase: Juntos salvando latidos; en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, en dimensiones de 27 x 25cm, se colocará en la espalda.</p> <p>Los logos pueden variar en el tamaño +- .5cm</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	<p>Artículo promocional gorra. Para adulto de poliéster.</p> <p>1. Con broche metálico para ajustar tamaño.</p> <p>2. Color azul marino.</p> <p>3. Bordado con hilo blanco en tres lados, con la siguiente información:</p> <p>-Frente: logo del SAMU de Jalisco (6 cm de diámetro).</p> <p>-Derecho: Parche microbordado bandera de México (3.5 x 3.5cm).</p> <p>-Izquierdo: logo de la Secretaría de Salud (7x3.5cm).</p> <p>3. Parche microbordado en la parte de atrás con logo del Gobierno del Estado de Jalisco (4x3.5cm).</p> <p>4. Franja rufleante en visera.</p> <p>5. Terminado: Empacado para proteger bordados y broche metálico.</p> <p>6. Los logos pueden variar en el tamaño +- .5cm</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<p>Artículo promocional llavero. De poliéster con aro.</p> <p>1. Color amarillo fluorescente</p> <p>2. Medidas Medidas 16 x 3.4cm con costura en el borde del mismo color.</p> <p>15.3 x 3 cm sin costura.</p> <p>4</p> <p>3. Con impresión bordada en color azul marino, con la siguiente información:</p> <p>-Frente: Logo de SAMU de Jalisco y frase SAMU DE JALISCO, logos de SSJ y Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>-Atrás: frase REMOVE BEFORE FLIGHT y logo de SAMU de Jalisco.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 573/2025.****“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”****Sin Concurrencia del Comité**

	Los logos pueden variar en el tamaño +/- .5cm		
5	GARANTÍA MÍNIMA DE 30 DÍAS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE

TABLA 2. EVALUACIÓN GRÁFICA OFICIO OM-DP/0406/2025.

No.	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA, S.A. DE C.V.	PLENUM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	<p>PLAYERA CUELLO REDONDO MANGA CORTA COLOR AZUL</p> <p>Con estampados en vinil textil e impresión en vinil dtf.</p> <p>- Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 9cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9cm x 9.5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de 7cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo PMA en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor con dimensiones de 13 x 5cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda y en la espalda en la parte superior con 5cm de distancia a partir de la costura.</p> <p>-Leyenda SAMU de Jalisco: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de</p>	<p>No Cumple</p> <p>El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.</p>	<p>No Cumple</p> <p>El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.</p>



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

	calor en dimensiones de 27 x 21cm, se colocará en la espalda debajo de leyenda PMA a una distancia de no menos de 5cm. Los logos pueden variar en el tamaño +- .5cm		
2	<p>PLAYERA CUELLO REDONDO MANGA CORTA COLOR ROJO</p> <p>Con estampados en vinil textil e impresión en vinil dtf.</p> <p>- Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 9cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9cm x 9.5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de 7cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo PMA en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor con dimensiones de 13 x 5cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda y en la espalda en la parte superior con 5cm de distancia a partir de la costura.</p> <p>-Leyenda SAMU de Jalisco: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor en dimensiones de 27 x 21cm, se colocará en la espalda debajo de leyenda PMA a una distancia de no menos de 5cm. Los logos pueden variar en el tamaño +- .5cm</p>	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2/2025.

“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

3	GORRAS Artículo promocional gorra. Para adulto de poliéster. 1. Con broche metálico para ajustar tamaño. 2. Color azul marino. 3. Bordada con hilo blanco en tres lados, con la siguiente información: - Frente: lago del SAMU de Jalisco (6 cm de diámetro). - Derecho: Parche micro bordado bandera de México (3.5 x 3.5cm). - Izquierdo: lago de la Secretaría de Salud (7x3.5cm). 3. Parche micro bordado en la parte de atrás con lago del Gobierno del Estado de Jalisco (4x3.5cm). 4. Franja reflejante en visera. 5. Terminado: Empacado para proteger bordados y broche metálico. 6. Los lagos pueden variar en el tamaño+- .5cm	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.
4	LLAVEROS Artículo promocional llavero. De poliéster con aro. 1. Color amarillo fluorescente 2. Medidas 16 x 3 .4cm con costura en el borde del mismo color. 15.3 x 3 cm sin costura. 3. Con impresión bordada en color azul marino, con la siguiente información: - Frente: Lago de SAMU de Jalisco y frase SAMU DE JALISCO, lagos de SSJ y Gobierno del Estado de Jalisco. - Atrás: frase REMOVE BEFORE FLIGHT y lago de SAMU de Jalisco. Los lagos pueden variar en el tamaño +- .5cm	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en las muestras corresponde al de la administración pasada.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 573/2025.

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SAMU”

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes ARYSANTA S.A. DE C.V. y PLENUM DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Responsable Elaboración: Octavio Misael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN ANEXO 2